1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202576002000100008E
No. de contrato o convenio	No 654 de 2025
Tipo de contrato	CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ
Contratista	Corporación Cultural Bacatá
Objeto del contrato	Celebrar contrato de colaboración para la realización del proyecto "Circuito Sur Bacatá 2.0 “Artistas Del Barrio Para La Ciudad"” al cual se le asignó recursos mediante la Convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados PDAC 2025, en la modalidad Proyectos locales e interlocales.
Plazo del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2025
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	08/07/2025
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	N/A
Fecha de inicio	08/07/2025
Fecha de terminación	15/12/2025
Período analizado o certificado	08/07/2025 a 15/12/2025
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	Aprobada. Número de pólizas CTO 33-44-101264227 RCE 33-40-101085931

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
1. Entregar a la SCRD, dentro de los términos de calidad y oportunidad solicitados, toda la documentación requerida durante la ejecución del contrato, y cargarla en la plataforma transaccional SECOP II.	La organización realizó la carga de la documentación en la plataforma SECOP II de acuerdo con los plazos y tiempos acordados con la SCRD.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
2. Constituir y entregar las garantías exigidas para la suscripción del contrato.	Se constituyeron y entregaron las garantías exigidas en el Contrato de acuerdo a los lineamientos de la SCRD.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
3. Asumir con recursos propios los costos que surjan con ocasión de la suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato.	La organización informó que asumió con recursos propios los costos surgidos en el marco de la legalización del contrato.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 4

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
4. Disponer de los recursos asignados, únicamente para	La organización dispuso de los recursos asignados únicamente para el cumplimiento del objeto	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad,

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
el cumplimiento del objeto del presente contrato.	del presente contrato, tal y como se evidencia en el informe financiero y sus soportes.	efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
5. Efectuar sus aportes correspondientes al 30% del valor total del proyecto, de acuerdo con el presupuesto concertado, en los componentes establecidos en el proyecto.	La entidad desarrolló el proyecto de acuerdo con el presupuesto aprobado, dando cumplimiento a las concertaciones realizadas.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
6. Ejecutar el contrato de acuerdo con el proyecto presentado a la convocatoria, el presupuesto concertado, el plan de acogida de las recomendaciones de la entidad evaluadora aprobado, las actividades detalladas en el cronograma ajustado y aprobado por la SCRD, todos los cuales forman parte integral de este contrato de apoyo.	La entidad ejecutó el proyecto presentado a la convocatoria, de conformidad con el presupuesto concertado, el plan de acogida de las recomendaciones de la entidad evaluadora aprobado y las actividades detalladas en el cronograma ajustado y aprobado por la SCRD.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
7. Acoger los procedimientos de aprobación y los manuales de lineamientos gráficos establecidos por la SCRD, en	La entidad cumplió con esta obligación, demostrando a través de las piezas gráficas usadas para el desarrollo de sus actividades,	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
las piezas comunicativas y de divulgación que se generen durante la ejecución del proyecto apoyado.	que está siguiendo los lineamientos de aprobación gráfica establecidos por la SCRD.	

OBLIGACIÓN No.8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
8. Dar los créditos legibles a LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, a LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE-SCRD y al PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS-PDAC en todas las piezas publicitarias, internet, impresos y memorias que realice EL CONTRATISTA, en todos los eventos públicos, ruedas de prensa, entrevistas y declaraciones de cualquier naturaleza que realice en el marco de la ejecución del proyecto. Lo anterior, según los lineamientos gráficos de uso de imagen suministrados y aprobados por el equipo de comunicaciones de la SCRD, como entidad promotora y asociada al proyecto.	La entidad cumplió con esta obligación, demostrando a través de las piezas gráficas usadas para el desarrollo del proyecto y la convocatoria de las agrupaciones contratadas, que está dando los créditos a la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Cultura y el Programa Distrital de Apoyos Concertados	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
9. Abstenerse de fijar avisos, propaganda o publicidad en	La organización informó sobre su compromiso ambiental y precisa	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad,

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
lugares no autorizados en muros y espacios públicos y privados de la ciudad, haciéndose responsable de atender los requerimientos y sanciones de ley de acuerdo con la normatividad distrital vigente.	que sólo se realizó publicidad en redes sociales, medios digitales, sin recurrir a fijar propaganda en muros o espacios públicos.	efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
10. Atender las solicitudes del supervisor y suministrar la información que pueda requerir sobre el desarrollo y logros del proyecto, según las necesidades y los objetivos del mismo. Lo anterior, en el término indicado por éste, el cual en todo caso no podrá exceder los cinco (5) días hábiles. El supervisor será el representante directo de la SCRD, durante las etapas de ejecución y liquidación del contrato.	La organización contestó los requerimientos hechos por la Secretaría, los cuales han sido realizados por vía telefónica, por correo electrónico y vía chat. La entidad presenta soporte de estas interacciones en su informe técnico.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 11:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
11. Presentar todos los informes solicitados por el supervisor, en relación con las actividades desarrolladas para la ejecución del objeto del contrato, en los tiempos y condiciones acordadas. La no entrega oportuna de los informes y/o su no aprobación por parte del	La organización presentó un informe parcial compuesto por un informe técnico y un informe financiero, cada uno con sus respectivos soportes, de acuerdo con las indicaciones y plazos acordados.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
supervisor del contrato, conllevará al aplazamiento indefinido del pago respectivo y afectará el puntaje de la Evaluación Final de Ejecución del Contrato.		

OBLIGACIÓN No. 12:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
12. Otorgar descuentos especiales o preferencias de acceso al público infantil y juvenil, adulto mayor, personas en condición de discapacidad física, psíquica y sensorial, de ser el caso.	La organización certificó que su evento es de carácter gratuito, razón por la cual no realiza descuentos especiales o preferencias de acceso al público.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 13:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
13. Cumplir con lo establecido en la normativa vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables.	En ejecución del contrato 654 de 2025, la Corporación Cultural Bacatá informó y certificó el cumplimiento de las normas tributarias y contables vigentes, tal como se evidencia en el componente financiero en el informe parcial.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 14:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
14. Dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de	La entidad aportó el certificado de parafiscales donde consta que no tiene personal vinculado laboralmente	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia, así como acreditar el pago de los aportes antes referidos, de las personas vinculadas al proyecto.	(Contrato de Trabajo), y consecuentemente no se encuentra obligada de realizar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones - Riesgos Laborales), así como tampoco el pago de Aportes Parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Cajas de Compensación Familiar -CCF-).	

OBLIGACIÓN No. 15:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
15. Dar cumplimiento a las acciones establecidas para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental "SGA" y estándares de gestión, con especial énfasis en los programas de gestión para el ahorro y uso eficiente del agua, de energía, gestión integral de residuos convencionales y peligrosos, gestión para el control de fuentes fijas y móviles, salud ocupacional, Compras Públicas Sustentables y las demás disposiciones que se deriven de ellas.	La entidad informó el cumplimiento a las medidas ambientales aplicables y manejo de recursos eficientes como políticas sustentables de su organización	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 16:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
16. Para las entidades beneficiarias en la línea "Bogotá, mi ciudad, mi casa: lugar de encuentros y festivales", cuyos proyectos estén relacionados con las artes escénicas (danza, música, circo sin animales, teatro y magia), así como para aquellas que participen en la línea "Procesos de producción y circulación de espectáculos de las artes escénicas" y que cuenten con recursos provenientes de la Contribución Parafiscal Cultural Ley de Espectáculos Públicos (LEP), se establece que el registro como productor deberá realizarse a nombre de la persona jurídica sin ánimo de lucro que presenta el proyecto.	En ejecución del contrato 654 de 2025 para el desarrollo del proyecto Circuito Sur Bacatá 2.0 “Artistas del Barrio para la Ciudad”, apoyado por la Corporación Cultural Bacatá se registró como productor en el PULEP.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 17:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
17.Gestionar de manera previa a la ejecución del proyecto los respectivos permisos, autorizaciones o licencias para la intervención y uso del espacio público de acuerdo con la normatividad vigente que regula el tema, en caso que el proyecto lo requiera.	La entidad informó que gestionó con el lugar de realización de los eventos, los permisos, solicitudes y acuerdos necesarios para la ejecución,	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 18:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
18. Responder ante los asistentes por la calidad y presentación o no presentación del evento y/o actividades que se deriven del proyecto presentado y asumir por su cuenta las indemnizaciones que en los términos de ley deba pagar como tal.	La entidad certificó cumplimiento de esta obligación a través de la realización de las actividades propuestas, especialmente a la atención a los artistas invitados.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 19:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
19. Participar de manera activa en todas y cada una de las reuniones a las cuales sea convocado directamente EL CONTRATISTA y/o sus delegados o representantes, por parte del supervisor del proyecto. Así mismo, asistir cuando sea convocado, en las actividades del PFAS, según las recomendaciones realizadas por la entidad evaluadora o por los profesionales encargados del apoyo a la supervisión a la ejecución del contrato.	La organización contestó los requerimientos hechos por la Secretaría, los cuales han sido realizados por vía telefónica, por correo electrónico y vía chat. La entidad presenta soporte de estas interacciones en su informe técnico. No se realizaron citaciones del PFAS, se cumple con las acciones de mejora dadas por el equipo evaluador.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 20:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
20. Abstenerse de realizar la contratación de menores de edad sin el permiso del Ministerio de Trabajo y de conformidad con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Durante la ejecución del proyecto la entidad cumplió con la obligación de abstenerse de contratar menores de edad. En el desarrollo de las actividades del proyecto, se ha asegurado que todos los trabajadores y colaboradores cumplan con la normativa vigente en relación con la contratación laboral, especialmente en lo que respecta a la legislación sobre menores de edad.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 21:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
21. Cumplir con la normativa y reglamentación vigente relacionada con derechos de autor, si al ejecutar el objeto de este contrato hubiera a ello lugar, garantizando que todos los trabajos intelectuales desarrollados, son originales y fueron realizados sin violar o usurpar derechos de autor a terceros, ni han sido cedidos con antelación, y que sobre ellos no pesa gravamen alguno ni limitación en su uso o utilización. En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero, en cuanto a los	La entidad certificó que se garantizó el cumplimiento con la normativa y reglamentación vigente relacionada con derechos de autor. Todos los trabajos intelectuales desarrollados y presentados, son originales de la entidad y se realizaron sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, ni han sido cedidos con antelación. No existe gravamen alguno ni limitación en el uso o utilización de estas obras.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
derechos de autor sobre las obras y trabajos realizados, EL CONTRATISTA asumirá toda responsabilidad y saldrá en defensa de los derechos que fueron transmitidos, comprometiéndose con la SCRD, a defender, de acuerdo con éste, por todos los medios judiciales y extrajudiciales, la integridad de sus derechos de autor sobre las obras desarrolladas.		

OBLIGACIÓN No. 22:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
22.Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la entidad apoyada debe anexar al informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autorizó la exhibición de la película en el marco del proyecto.	Dentro de la ejecución del proyecto no se llevaron a cabo proyecciones cinematográficas, por lo tanto, no aplica el cumplimiento de esta obligación.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 23:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
23. Reintegrar a la finalización del contrato, en caso de existir, los saldos no ejecutados a la Dirección Distrital de Tesorería, en la cuenta que la SCRD indique.	En el marco del contrato 654 de ejecutó todos los recursos entregados por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte – SCRD como se evidencia en el respectivo informe parcial de ejecución financiera. De otra parte, no obtuvo rendimientos financieros, pues la certificación allegada indica que durante la ejecución del primer informe parcial no se generaron rendimientos.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 24:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
24. En caso de decretarse estado de emergencia sanitaria: Si al momento de suscribir el acta de inicio o durante la ejecución del mismo, surgen fundamentos de hecho para que el gobierno nacional decrete medidas de emergencia sanitaria, en la ejecución del contrato se adelantará un Plan de Contingencia Emergencia Sanitaria concertado a partir de las directrices adoptadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Distrital para el efecto.	La entidad certifica que cumplió con las medidas sanitarias y de bioseguridad adoptadas y que en caso de que se decrete emergencia sanitaria, asumirá las acciones pertinentes para garantizar la seguridad del público y los artistas.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 25:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
25. Diligenciar la encuesta que solicite la SCRD, al finalizar la ejecución del contrato.	La entidad diligenció la encuesta, una vez la SCRD se lo solicitó.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 26:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
26. Suscribir el acta de liquidación del contrato.	La entidad se comprometió a suscribir el acta de liquidación posterior a la finalización del contrato	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 27:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
27. Las demás que consten en el proyecto y que señale el supervisor del contrato de apoyo, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.	La organización realizó las actividades que constan en el proyecto y en el contrato de apoyo, así como ha acogido las observaciones, recomendaciones y solicitudes realizadas desde la supervisión.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
1. Cumplir con los objetivos generales y específicos, así	El proyecto se desarrolló de acuerdo con lo aprobado y en los	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad,

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
como con las actividades, el impacto esperado, la población beneficiada del proyecto y las obligaciones generales y específicas que hacen parte integral del presente contrato.	plazos concertados con la Secretaría de Cultura. Se anota que el impacto en público esperado no se cumplió en un 100% debido a dificultades de acceso y visibilidad del lugar en el que se desarrollaron las actividades..	efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
2. Presentar al supervisor, en las fechas acordadas con los profesionales responsables del apoyo a la supervisión del contrato, un informe parcial de gestión técnica y financiera sobre la ejecución del proyecto, utilizando los formatos establecidos por la SCRD. Ambos informes deberán ser firmados por el Representante Legal y, en el caso del financiero, también por el Revisor Fiscal (cuando sea obligatorio) o, en su ausencia, por el contador del CONTRATISTA.	La entidad entregó en las fechas pactadas el informe parcial, compuesto de informe técnico y financiero, con sus respectivos soportes.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
3. Presentar al supervisor un informe final de gestión de la ejecución de las actividades del	La entidad entregó en las fechas pactadas el informe final, compuesto de informe técnico y financiero, con sus respectivos soportes.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
proyecto en el formato diseñado por la SCRD y firmado por el Representante Legal. Lo anterior, en un término no superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del proyecto, en el que conste como mínimo: a) Información general: Nombre del proyecto, nombre de la entidad que ejecutó el proyecto, fecha de realización. b) Desarrollo del proyecto por actividades: Relación de actividades, con sus resultados y evidencias de los mismos. c) Impacto del proyecto: La información sobre impacto social del proyecto con sus debidos soportes y estadísticas de participantes beneficiarios con enfoque poblacional y territorial. d) Seguimiento y evaluación del proyecto: Relación de las actividades de seguimiento y evaluación desarrolladas por la entidad ejecutora para verificar que el proyecto logró sus objetivos, metas y actividades. e) Registros de la ejecución del proyecto: Soportes tales como: fotografías, afiches, plegables, programa ejecutado, registros de asistencia y productos de la documentación y		

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
sistematización de la ejecución del proyecto (estudios, investigaciones, historias, aportes a los procesos culturales, videos, grabaciones en audio, entre otros), de acuerdo con la ejecución del proyecto. f) Registros de la difusión, promoción e información del proyecto con créditos: Soportes escritos, sonoros o audiovisuales, en los que conste que se cumplió con dar los créditos respectivos a LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, a LA SCRD y al PROGRAMA DISTRITAL DE APOYOS CONCERTADOS-PDAC.		

OBLIGACIÓN No. 4

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
4. Presentar al supervisor un informe final financiero en el formato diseñado por la SCRD y firmado por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado, de no ser así, por el contador del CONTRATISTA. Lo anterior, en un término no superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del proyecto, en el que conste como mínimo: a) La relación de los gastos efectuados para cada	La entidad entregó en las fechas pactadas el informe final, compuesto de informe técnico y financiero, con sus respectivos soportes	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
actividad del proyecto, con los recursos entregados por parte de la SCRD. b) Número de comprobantes de egreso y de cheques, concepto de gasto, beneficiario y cuantía desembolso, adjuntando los respectivos documentos de cobro y/o facturas, fotocopia del RUT y documento de identificación de cada uno de los beneficiarios. c) Registros de la ejecución financiera del proyecto: Soportes tales como: contratos y órdenes de compra acompañados de comprobantes de egresos, cuenta de cobro o factura, soporte de la transacción (en los casos que aplique), RUT y planilla o constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales de la persona natural o jurídica con quien se contrate el bien o servicio. d) Certificación que dé cuenta de los rendimientos financieros generados durante el periodo de ejecución reportado del proyecto,		

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
si no se ocasionaron deberá certificar la NO generación de rendimientos financieros. En caso de incluir cuentas por pagar en el informe final financiero, presentar su respectiva legalización de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Fomento de la SCRD. e) Certificado y relación de los gastos efectuados con recursos de Cofinanciación y/o recursos propios del proyecto.		

OBLIGACIÓN No. 5

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	**CALIFICACIÓN**
5. Autorizar a la SCRD el uso para fines divulgativos, en el marco de su misionalidad, del registro audiovisual y productos que resulten de la ejecución del proyecto apoyado. Para ello la entidad apoyada deberá contar con las autorizaciones o la cesión de los derechos de autor y conexos, donde los titulares de estos derechos, o las sociedades de gestión colectiva que los representen, permitan la reproducción, comunicación	La entidad certificó la autorización que concede a la SCRD para el uso de sus productos para fines divulgativos	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
pública, distribución, puesta a disposición o transmisión digital. Asimismo, autorizar a la SCRD para la divulgación y uso del material que resulte del cubrimiento realizado en las actividades del proyecto en mención.		

OBLIGACIÓN No. 6

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
6. EL CONTRATISTA deberá realizar la ejecución del contrato de acuerdo con el proyecto presentado, las actividades detalladas, el cronograma y los ajustes aprobados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, documentos que forman parte integral del contrato.	La entidad desarrolló las actividades de su proyecto, de acuerdo con el cronograma y el presupuesto, concertados previamente. Así se puede verificar en los formatos y soportes entregados.	La organización cumplió con el 100% de la obligación en los términos de calidad, efectividad y oportunidad pactados en el contrato.

De igual manera se deja constancia de la revisión y aprobación de los informes presentados por el contratista durante la ejecución del contrato, en los cuales se evidencia el cumplimiento de sus obligaciones como obra en los radicados **20257100191732, 20257100287112 y 20257100319992**

2. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

3. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista durante la ejecución del contrato, esta supervisión certificó el cumplimiento de **Corporación Cultural Bacatá** del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista, del pago de sus obligaciones parafiscales durante toda la vigencia del contrato, de acuerdo con las certificaciones que reposan en el expediente.

Asimismo, se deja constancia del cumplimiento de los amparos exigidos en el contrato con las vigencias y valores requeridos durante todo el plazo del mismo y hasta su liquidación.

Certifico que he verificado la completitud en la publicación de los documentos a los cuales hace referencia la Directiva No. 001 de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital o la que la adicione, modifique o haga sus veces en la plataforma SECOP II y en la misma se encuentra publicada toda la información y documentos soporte del contrato y su ejecución, hasta la fecha en la que se verifica y rinde el presente informe.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Fecha de expedición : 09 junio 2026

Proyecto: Luisa Fernanda Correa , Contratista Dirección de Fomento.
Revisó : Liliana Arteaga Salvador, Contratista Dirección de Fomento.